

MERIDIANO

Año XXVII - No. 10094

Jueves 7 de Julio del 2011

Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

JUEVES

7 DE JULIO DEL 2011

MERIDIANO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERSIL S.A.

Se comunica al público que la compañía SERSIL S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 2 de junio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC4J-DJC-G-11 0003659 el 30 JUN 2011

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO TERCERO: La compañía tiene por objeto dedicarse a la importación y exportación de toda clase de ropa y prendas de vestir nuevas, tejidos, hilados, calzado, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, productos de cuero, pieles, hasta su comercialización, tanto dentro del país como en el extranjero;..."

Guayaquil, 30 JUN 2011

